

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DECRETO por el que se concede autorización a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para permitir la salida del país a una delegación de las Fuerzas Especiales de la Secretaría de la Defensa Nacional, conformada por 1 jefe, 7 oficiales y 2 de tropa, lo que hace un total de 10 elementos, con el fin de participar en la Competencia Internacional "Reto Swat", que se llevará a cabo en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos, del 1 al 5 de febrero de 2025.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

Primero.- Se concede autorización a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para permitir la salida del país a una delegación de las Fuerzas Especiales de la Secretaría de la Defensa Nacional, conformada por 1 jefe, 7 oficiales y 2 de tropa, lo que hace un total de 10 elementos, con el fin de participar en la Competencia Internacional "Reto Swat", que se llevará a cabo en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos, del 1 al 5 de febrero de 2025.

Segundo.- Para la participación de los elementos de las Fuerzas Especiales de la Secretaría de la Defensa Nacional en la actividad mencionada en el artículo anterior, se autoriza su salida del territorio nacional desde el 22 de enero de 2025, con la obligación de regresar a más tardar el 6 de febrero de 2025.

Tercero.- La persona titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, deberá presentar un informe al Senado de la República sobre los resultados obtenidos, dentro de los 30 días naturales siguientes a la conclusión de la actividad.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 10 diciembre de 2024.- Sen. Gerardo Fernández Noroña, Presidente.- Sen. Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2024.- **Claudia Sheinbaum Pardo**, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.- Rúbrica.- Lcda. **Rosa Icela Rodríguez Velázquez**, Secretaria de Gobernación.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede autorización a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para permitir el ingreso al territorio nacional a la delegación de tropas de los Estados Unidos de América, conformada por 11 elementos instructores del 7/o. Grupo de Fuerzas Especiales del Comando Norte de los Estados Unidos de América, a efecto de que participen en el evento Fortalecer la Capacidad de las Fuerzas de Operaciones Especiales de la Secretaría de la Defensa Nacional, a realizarse en las instalaciones del Centro de Adiestramiento de Fuerzas Especiales [Temamatla, Estado de México] del 27 de enero al 23 de marzo de 2025, y en el Centro Nacional de Adiestramiento [Santa Gertrudis, Chihuahua] del 24 al 27 de marzo de 2025.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

Primero.- El Senado de la República, en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta conceder autorización a la Titular del Poder Ejecutivo Federal para permitir el ingreso al territorio nacional a la delegación de tropas de los Estados Unidos de América, conformada por 11 elementos instructores del 7/o. Grupo de Fuerzas Especiales del Comando Norte de los Estados Unidos de América, a efecto de que participen en el evento "Fortalecer la Capacidad de las Fuerzas de Operaciones Especiales de la Secretaría de la Defensa Nacional", a realizarse en las instalaciones del Centro de Adiestramiento de Fuerzas Especiales [Temamatla, Estado de México] del 27 de enero al 23 de marzo de 2025, y en el Centro Nacional de Adiestramiento [Santa Gertrudis, Chihuahua] del 24 al 27 de marzo de 2025.

Segundo.- Para la participación de los elementos de las Fuerzas Especiales del Comando Norte de los Estados Unidos de América en la actividad mencionada en el artículo anterior, se autoriza su arribo en el territorio nacional desde el 27 de enero de 2025, con la obligación de salir del país a más tardar el 28 de marzo de 2025.

Tercero.- La persona titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, deberá presentar un informe al Senado de la República sobre los resultados obtenidos, dentro de los 30 días naturales siguientes a la conclusión de la actividad.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 10 diciembre de 2024.- Sen. Gerardo Fernández Noroña, Presidente.- Sen. Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2024.- **Claudia Sheinbaum Pardo**, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.- Rúbrica.- Lcda. **Rosa Icela Rodríguez Velázquez**, Secretaria de Gobernación.- Rúbrica.